



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 NOV 2014

RES.H- Nº 1761-14

Expte. 5.038/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la compra de data display para destinarse al Departamento de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el equipo será destinado para el dictado de cursos de Posgrado que se dictan en esta dependencia y es bien requerido en carácter de préstamo transitorio por los docentes;

Que si bien se dispone de un equipo de estas características, resulta insuficiente para la demanda de este bien, resultando necesario adquirir otra unidad del mismo o de similares características;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se procedió a obtener presupuestos de firmas del medio;

Que según lo establecido en el Art. 147, Decreto 893/12-Anexo I y Resolución CS-450/12, la responsable de la UOC de la dependencia recibió las ofertas presentadas, las analizó y evaluadas las mismas, previa opinión y conformidad del área peticionante, eleva informe de preadjudicación a la autoridad;

Que se realizó el preventivo de presupuesto para atender el presente gasto mediante comprobante HUPR 210/14 que obra en estas actuaciones;

Que ante el inminente cierre de ejercicio y los plazos exigüos de dar cumplimiento, se procede a la aprobación de la contratación según el marco legal vigente;

Que el presente caso se encuadra según lo previsto en el Art. 34 y Art. 147 del Decreto Nº 893/12-Anexo I y Decreto 1023/2001 como así también en la Res. CS-450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la adjudicación de la Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-11/14 a la firma: NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2, con domicilio en Rivadavia Nº 688 de esta ciudad, el renglón 1 por la suma total de pesos once mil novecientos ochenta y siete (\$ 11.987,00), según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las siguientes partidas presupuestarias: la suma de pesos siete mil seiscientos sesenta y siete con ochenta y cinco centavos (\$ 7.667,85) a la partida presupuestaria R.0020.027.001.012.16.02.00.00.21.00.4.35.0000.1.22.3.4 y a la partida presupuestaria A.0020.027.001.012.11.02.00.00.21.00.4.35.0000.1.22.3.4 la suma total de pesos cuatro mil trescientos diecinueve con quince centavos (\$ 4.319,15) para el presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 5º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, Departamento de Posgrado de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-



Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa

Eva LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa